



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-001098798--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual la Mgtr. Marina MASULLO, solicita se acepte las donaciones de los siguientes bienes para el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que las citadas donaciones han sido adquirida con fondos del proyecto Investigación de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) “Hacer visible el pensamiento en las clases de Ciencias Naturales. Las rutinas como herramientas, estructuras y patrones (segunda parte)”;

Que la misma será utilizada principalmente para fines didácticos e investigación en la Cátedra de Problemática de la Educación en Ciencias;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**Art. 1º**.- Aceptar las donaciones efectuadas por la Mgtr. Marina MASULLO de los siguientes bienes detallados según ANEXO I de la presente Resolución, por el monto total de PESOS CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES C/00/100 (\$ 111.543,00).

**Art. 2º**.- Expresar a la Mgtr. Marina MASULLO el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

**Art. 3º**.- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

**Art. 4º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB